

DANIEL EDUARDO GALINDO AREVALO

DANIEL EDUARDO GALINDO AREVALO

ARQUITECTO * COLEGIADO No. 3037

12 Calle 10-71 zona 7 El Paraiso I Mixco, Guatemala.

NIT: 850641-8

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE No Genera Derecho A Crédito Fiscal

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERIE "B"

Nº 0051

DIA	MES	AÑO
31	01	2017

NOMBRE: *Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia*

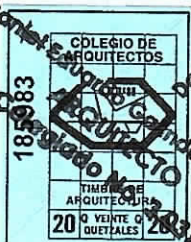
DIRECCIÓN: *5ª avenida 6-06 zona 1*

NIT: *688117-3*

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
	<i>Pago mensual de honorarios por Servicios Profesionales brindados al Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia durante el periodo del 4 al 31 de enero de 2017 según Contrato Administrativo No 229-2017.</i>	<i>8,500.00</i>
	<i>CANCELADO</i>	
	<i>[Firma]</i>	
Total En Letras:	<i>Ocho mil quinientos quetzales exactos</i>	TOTAL Q <i>8,500.00</i>

Autorizadas según Resolución SAT No. 2017-5-913-6109 del 09-01-17; 50J #51-100. "El Porvenir" Imprenta, NIT. 930116-K, Tel.: 7945 1204, Guastatoya. Vencen el 09-01-19.

ORIGINAL = Cliente
DUPLICADO = Contabilidad



**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre persona contratada:		DANIEL EDUARDO GALINDO ARÉVALO		
Tipo de Servicios:		SERVICIOS PROFESIONALES		
Dirección que evalúa el servicio:		CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO		
Número de contrato:	229-2017	Lugar y fecha de informe: Guatemala, 31 de enero de 2017.		
Período de prestación del servicio:		De:	04-01-2017	A: 31-01-2017

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo éstas las siguientes:

- a) Emitir opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas y plazos de las obras cofinanciadas con recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo (ACDD), del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso;
- b) Brindar asesoría sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en normas y leyes aplicables a la ejecución de obras y otras disposiciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) a través de los respectivos Puntos Resolutivos;
- c) Asesorar sobre los expedientes, planos, contratos y cronogramas que se tramitan y emitan por parte de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) y de las Direcciones Municipales de Planificación (DMP), en el cumplimiento de sus actividades específicamente a las relacionadas con la planificación, ejecución y monitoreo de las obras del ACDD, del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo;
 - c.1) Brindé asesoría a las Direcciones de Planificación de los municipios de Sansare, Morazán, El Jícaro, Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán en relación a los proyectos ejecutados con fondos donde interviene el Consejo departamental de Desarrollo de El Progreso.
- d) Elaboración de informes escritos, dirigidos al Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo, referentes a las obras monitoreadas, emitiendo para ello los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar los problemas detectados;
 - d.1) Elaboré ficha de avance físico del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema de agua Potable (Línea de Distribución) Aldea Plan Carrizo Grande, Morazán El Progreso", según Convenio No.071-2015;
 - d.2) Elaboré Ficha de Avance Físico del Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Primaria Comunidades del Municipio de Morazán, Morazán, El Progreso", según Convenio No. 039-2015.
 - d.3) Elaboré Ficha de Avance Físico del Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Primaria Aldea río Grande Abajo, Sansare, El Progreso", según Convenio No. 007-2015.
 - d.4) Elaboré Ficha de Avance Físico del Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Pre Primaria (Anexa a Escuela Santiago Rivas Marroquín), Sansare, El Progreso", según Convenio No. 004-2015.

ARMANDO TESTA
ARQUITECTO
CALLE 10 N° 303
BOGOTÁ - COLOMBIA



**EL INFRASCRITO SECRETARIO
DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA**

CERTIFICA

**Que según consta en los registros de los Profesionales Colegiados,
LICENCIADO EN ARQUITECTURA, DANIEL EDUARDO GALINDO AREVALO
aparece inscrito con el No. 3037 y goza de los derechos
y obligaciones que la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria
confiere a los miembros activos de este Colegio.**

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Esta certificación tiene vigencia hasta

Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001, emitido por el Congreso de la República de Guatemala "ARTICULO 6. Pérdida de la calidad de activo. La insolvencia en el pago de tres meses vencidos, determina, sin necesidad de declaratoria previa, la pérdida de la calidad de colegiado activo, la que se recobra automáticamente, al pagar las cuotas debidas..."

**Para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente
certificación, en la ciudad de Guatemala, el 19 DE ENERO DEL 2017**



[Handwritten Signature]
Daniel Eduardo Galindo Arevalo
ARQUITECTO
Colegiado No. 3,037

Arq. Juan Carlos Aguirre Villatoro
Colegiado activo No. 1561
Secretario Junta Directiva 2016-2018

**El Colegiado Indicado en la presente certificación,
firma y sella en constancia de su autenticidad y de la
responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele.**